



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

242
000242

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 274 -2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 10 de agosto del 2018

**LA GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA,
REGION ICA**

VISTO:

El Informe N°536-2018/CFML/DO-MDPN, de fecha 07 de agosto del 2018

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N°27972.

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°536-2018/CFML/DO-MDPN, de fecha 07 de agosto del 2018 emitido por el Encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la entidad solicita la Aprobación del Expediente Técnico denominado **"MANTENIMIENTO DE 04 PARQUES Y 1.200 m² DE JARDINES EN TODO EL AMBITO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA"**, por un presupuesto total que asciende a la suma de S/ 797,072.89 (Setecientos Noventa y siete mil setenta y dos con 89/100 Soles), indicando que se encuentra viable, asimismo se detalla del presupuesto siguiente:

Costo Directo	S/. 773,857.17
Gasto Operacionales (3%)	S/. 23,215.72
Total Ejecución de Obra	S/. 797,072.89

El mismo que consta de memoria descriptiva, memoria de cálculo, presupuesto y metrados Especificaciones Técnicas, Planos estudios Básicos, Anexos y Formato.

Modalidad de Ejecución : Por Administración Directa
Plazo de Ejecución : Plazo de Ejecución noventa (90) días



241

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000241

Que, política institucional de este Gobierno Local, Impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato Local, de conformidad a lo establecido por el numeral 16) del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidad- Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972-Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. -APROBAR Expediente Técnico del proyecto: "MANTENIMIENTO DE 04 PARQUES Y 1.200 m² DE JARDINES EN TODO EL AMBITO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA-ICA", con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 797,072.89 (Setecientos Noventa y siete mil setenta y dos con 89/100 Soles), con un plazo de 90 días, siendo el presupuesto asignado según detalle:

Costo Directo	S/. 773,857.17
Gasto Operacionales (3%)	S/. 23,215.72
Total Ejecución de Obra	S/. 797,072.89

Artículo Segundo. -ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Artículo Tercero. - Notifíquese la presente Resolución a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
DETSY DENISS SOTELO DÍAZ
GERENTE MUNICIPAL